

in nova venta

Revista de patentes de invención

Año 3 - Número 8



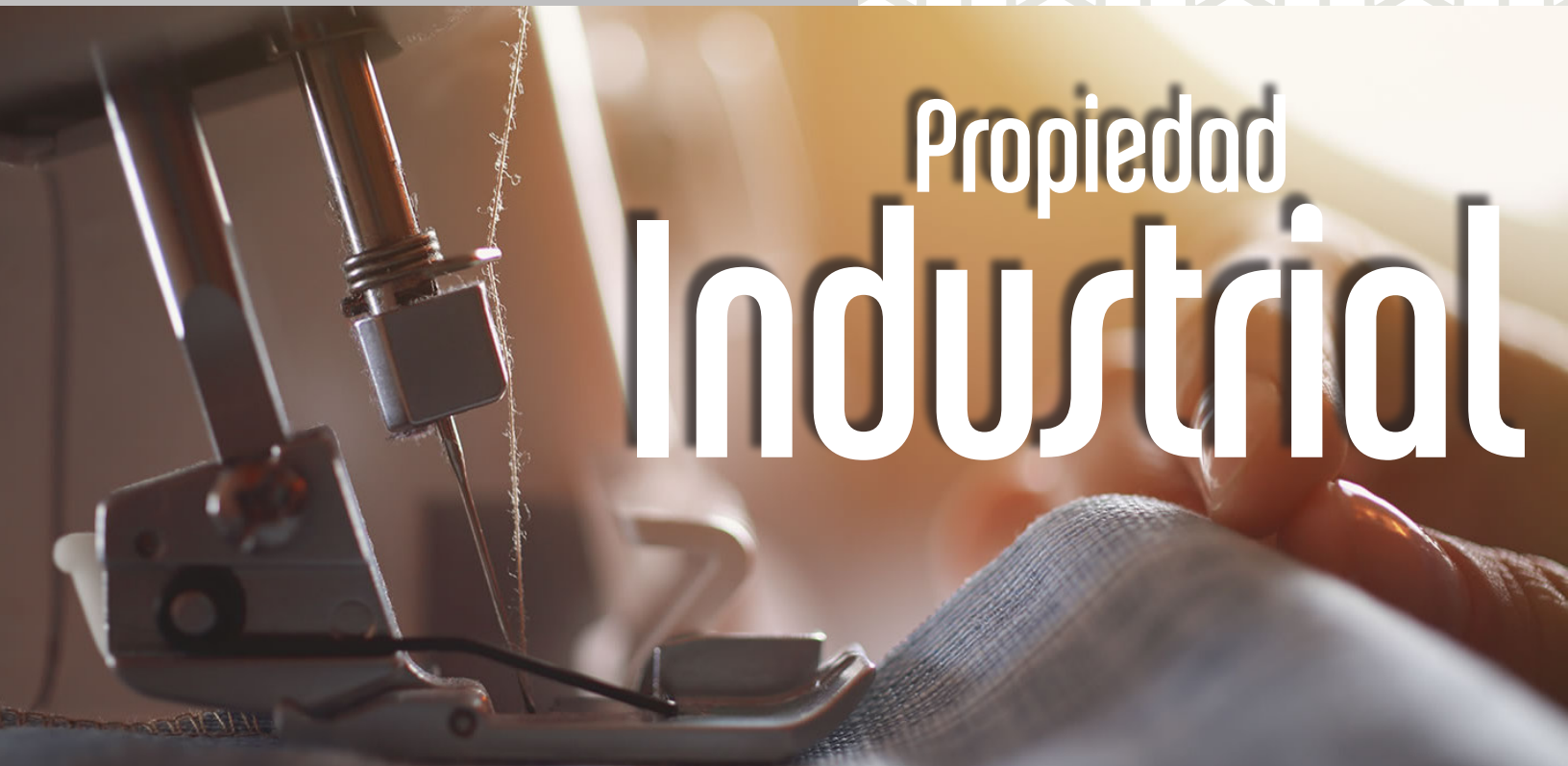
Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural



senapi

SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Propiedad Industrial



BOLIVIA
corazón del sur



CRÉDITOS:

2017

Revista Innova - Inventa

Copyright:

SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (SENAPI)

Todos los derechos reservados

Autores:

Ing. Pablo Gustavo Aracena Vargas, Responsable de Patentes.

Supervisión y Revisión:

Lic. Cecilia Torrez Tola, Profesional en Patentes.

Lic. Eloísa Molina Sandoval, Responsable de Comunicación.

Fotografías Portada:

Banco de imágenes de la unidad de patentes.

Diagramación:

Lic. Paola Jimenez Argandoña, Profesional en Comunicación

Impresión:

Artes gráficas Sagitario

Contacto:

Oficina Central • La Paz
Av. Argentina entre calles Villalobos
y Díaz Romero, Edif. Angélica María #1914
Zona Miraflores.
Teléfonos: 2115700 - 2119276 - 2119251
Fax: 2115700
Web: <http://www.senapi.gob.bo>
Facebook: <https://www.facebook.com/senapi.bolivia>
Twitter: <https://twitter.com/SenapiBol>



Evo Morales Ayma
**Presidente Constitucional del Estado
Plurinacional de Bolivia**



Eugenio Rojas Apaza
**Ministro de Desarrollo
Productivo y Economía Plural**

PRESENTACIÓN



El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), es una entidad pública que tiene la responsabilidad de administrar el régimen de la propiedad intelectual en Bolivia. Es una institución pública desconcentrada con competencia de alcance nacional, autonomía de gestión administrativa, legal y técnica, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El Senapi, al ser la institución que protege la propiedad intelectual en nuestro país, tiene el compromiso de difundir a la población boliviana, los diferentes servicios que otorga el Senapi, como mecanismos de protección a las patentes, marcas, obras literarias, artísticas, científicas y a sus creadores, que día a día van desarrollando nuevas creaciones,

invenciones y tecnologías.

La revista Innova-Inventa, es un medio informativo nacional, a través de la cual se publican innovaciones tecnológicas, presentando ejemplos de patentes otorgadas en el mundo, con el propósito de motivar la creatividad, generar innovación y contribuir a promover la creación de nuevos emprendimientos económicos en el país.

En esta octava edición, la Revista, presenta información sobre la protección de signos distintivos (marcas, nombres y lemas comerciales, marcas colectivas), denominación de origen, patentes de invención, patentes de modelos de utilidad y diseños industriales, con un enfoque a las PyMES y MyPES y a los complejos productivos madera, textil, alimentos, cuero y metalmecánica, priorizados por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

En nuestro país el surgimiento de las PyMES y MyPES ha generado una importante contribución a la creación de empleo, además de su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) del país. La importancia que ejercen estos sectores en nuestra economía, nos permitió orientar la presente edición a estas empresas; un estudio realizado por la oficina de Armonización del Mercado Interno (OAMI) señala que una PyME que cuenta con la protección de su propiedad industrial, gana un 32% más, por empleado, que aquellas que no disponen de esta protección frente a su competencia. Las micro, pequeñas y medianas empresas son el motor del crecimiento económico, y su registro un activo importante para las empresas.

Dr. Carlos Alberto Soruco Arroyo
Director General Ejecutivo
Senapi

TABLA DE CONTENIDO

Presentación

Pág. 1 La Propiedad Industrial en las Pymes

Pág. 2 Importancia del registro de los Signos Distintivos.

Pág. 10 Porque registrar una Denominación de Origen.

Pág. 15 Las Patentes de Invención y Modelos de Utilidad en las Pymes.

Pág. 23 La apariencia externa de un producto también puede ser protegido como diseños industriales.

Pág. 29 Diseña & Gana
Concurso de Diseños Industriales



LA IMPORTANCIA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LAS PYMES

“La protección de la propiedad intelectual le garantiza una ventaja competitiva duradera”

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) señala que en el marco de una economía que cada vez más se basa en los conocimientos, la propiedad intelectual es un factor clave en las decisiones que se toman cotidianamente en las empresas. Prácticamente todos los días aparecen en el mercado nuevos productos, marcas, diseños y modelos de utilidad que son el resultado de una innovación y creatividad continuas. Las pequeñas y medianas empresas (“las PYMES”) suelen ser la fuerza motriz que impulsa dichas innovaciones. No obstante, no siempre se explota plenamente su capacidad innovadora y creativa, ya que muchas de estas empresas no conocen el sistema de la propiedad intelectual ni la protección que éste puede dar a sus invenciones, marcas, diseños y modelos de utilidad.

Si una buena invención o creación no dispone de protección, la harán suya los competidores más fuertes que estén en condiciones de comercializar el producto o servicio a un precio más bajo sin tener que compensar financieramente al verdadero inventor o creador.

Otorgar una protección adecuada a la propiedad intelectual de una empresa constituye un paso decisivo ya que ello contribuye a evitar que se cometan infracciones y a convertir las ideas en activos comerciales con un verdadero valor de mercado.

El pleno aprovechamiento del sistema de la propiedad intelectual permite a las empresas beneficiarse de su capacidad innovadora y su creatividad, lo que a su vez fomenta la innovación. Para ayudar a las PYME a utilizar mejor sus activos de propiedad intelectual en la realización de sus actividades comerciales.

Las Pymes son la fuerza impulsora de gran número de innovaciones y contribuyen al crecimiento de la economía nacional mediante la creación de empleo, las inversiones y las exportaciones. A pesar de la importancia que tienen las Pymes para la vida económica y de las posibilidades que ofrece el sistema de propiedad intelectual para el fomento de su competitividad, a menudo las Pymes no saben aprovechar debidamente ese sistema.

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual al ser la única institución a nivel nacional que se encarga de proteger toda creación del talento humano o del ingenio humano en el Estado Plurinacional de Bolivia tiene como finalidad fomentar el uso eficaz del sistema de propiedad industrial por parte de las Pymes.



Fuente de la Imagen: <http://boliviaemprende.com/wp-content/uploads/2015/10/gestora-pymes.jpg>

IMPORTANCIA DEL REGISTRO DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS

El empresario sea pequeño, mediano o grande, debe tener en cuenta que ser competitivo consiste en desarrollar y mantener ventajas comparativas con respecto a la competencia, buscando siempre obtener una diferenciación ventajosa en los bienes que se producen o los servicios que se prestan, añadiéndoles a éstos más valor que los que tiene la competencia (OMPI).

El área de Signos Distintivos del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi) se encarga del registro de nombres comerciales, marcas, lemas comerciales, marcas colectivas y denominación de origen entre otros.

¿Qué son los Signos Distintivos?

Los signos distintivos son medios que permiten identificar los productos o servicios que una empresa comercializa en el mercado y permite a su vez que se distingan entre otros existentes.

¿Qué es una Marca?

La marca es un bien inmaterial constituido por un signo conformado por palabras o la combinación de palabras, imágenes, figuras, símbolos, gráficos que, susceptibles de representación gráfica, sirvan para distinguir en el mercado productos o servicios, a fin de que el consumidor o usuario medio los identifique, valore, diferencie y seleccione sin riesgo de confusión ni error, acerca del origen, la calidad del producto o del servicio.

¿Qué es un Nombre Comercial?

El nombre comercial es un signo distintivo identificador, que permite a su titular distinguir o diferenciar un negocio o actividad comercial, de otros idénticos o similares que desarrollan sus competidores; el signo que constituye un nombre comercial puede coincidir con la denominación o razón social de la empresa.

Ejemplo de Nombre Comercial

“SAN GABRIEL” es el nombre comercial adoptado por la empresa Soalpro SRL (Sociedad de Alimentos Procesados), este signo ayuda a identificar el origen empresarial de sus productos y lo distingue de otros orígenes comerciales, correspondientes a otras empresas dedicadas a la elaboración de alimentos.



Ejemplo de Marca



“SUPREMO” es la marca registrada de uno de los helados que fabrica la Compañía de Alimentos Ltda. Delizia.

¿Cuáles son los tipos de marca?

Por su tipo, las marcas se clasifican en:

Tipo de Marca	Ejemplo	Tipo de Marca	Ejemplo
<p>Denominativa Está conformada por palabras o la combinación de éstas que identifican al producto, empresa o servicio ofertado.</p>		<p>Tridimensional Son aquellas marcas que se distinguen por la forma peculiar de los productos, sus envases o envolturas.</p>	
<p>Figurativa Son imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, retratos, etiquetas, emblemas y escudos que identifican a simple vista al producto, empresa o servicio ofertado.</p>		<p>Auditiva Son un conjunto de acordes o sonidos como la música corporativa, los tonos, jingles, etc., que distinguen a una empresa, un producto o un servicio ofertado.</p>	
<p>Mixta Son aquellas que llevan una combinación de palabras y símbolos gráficos.</p>		<p>Olfativas Son olores característicos que identifican a un producto, empresa o servicio.</p>	

Signos Distintivos

¿Cuáles son las funciones de un signo distintivo?

- Diferencia los productos o servicios que se ofertan.
- Es indicadora de procedencia empresarial.
- Indica la calidad del producto o servicio que identifica.
- Concentra el goodwill del titular de la marca.
- Sirve de medio para publicitar los productos o servicios.

¿Cuáles son los beneficios de una marca?

Una marca ayuda a identificar el producto o el servicio de una empresa, con la finalidad de distinguirlos de los productos idénticos o similares de la competencia existente en el mercado.

Ejemplo

Al momento de querer consumir algún alimento, nos guiamos por el sabor, su origen empresarial u otro factor que determina nuestra toma de decisión, lo que nos lleva a seleccionar una marca determinada por sobre otras.



Ejemplo

La Fabrica La Estrella S.R.L. son titulares de la marca mixta registrada N° 142352-C "DULCIVACA", quienes interponen una demanda de oposición ante una solicitud de registro de marca de diseño, ambos pertenecen a la clase 30 de la clasificación internacional.



Las marcas se consideran como una herramienta de mercado y son la base para construir la imagen y reputación de una empresa.

Ejemplo

Para los emprendimientos una marca genera una herramienta fundamental para incursionar su producto en el mercado, las “Jawitas el siervo fiel” es un emprendimiento joven dedicado a la elaboración de las tradicionales jawitas yungueñas y, además innova en nuevos sabores. Su éxito en el mercado, dependerá de las características de sus productos y el posicionamiento de su marca.



Con el registro de una Marca usted puede obtener un crédito

Por medio del registro de una marca se puede obtener financiamiento ante entidades bancarias al constituirse en un bien intangible, como un terreno una casa, auto, etc.

Las marcas pueden generar una fuente directa de ingresos a través de regalías por las licencias de éstas, por medio de un acuerdo de franquicia, el titular de la marca (la empresa cedente) puede hacer equipo con otra empresa (el concesionario) que aportará sus propias capacidades técnicas y de gestión, además son susceptibles de constituirse en garantías hipotecarias reales.

Ejemplo

La marca TAMPICO Beverages Inc. es una empresa estadounidense especializada para hacer jugos cítricos, esta empresa no vende el producto en sí, sino realiza acuerdos de licencia para que otras empresas lo puedan producir y vender, hasta el 2016 la franquicia en Bolivia la tenía la empresa CAL “Compañía de Alimentos LTA” Delizia.



Signos Distintivos

¿Qué derechos confiere el registro de una marca?

El registro de una marca le otorga a la empresa el derecho exclusivo de explotación de la marca, es decir, permite al titular usar, licenciar, ceder o enajenar la marca, además otorga al titular la facultad de prohibir a terceros utilizar, comercializar, importar, exportar, transportar, emplear en publicidad, publicaciones, documentos comerciales de la marca sin su autorización. Así también el titular de la marca puede oponerse a cualquier solicitud de registro de marcas idénticas o similares para los mismos productos o relacionados.

La vigencia del registro de una marca, es de 10 años y es renovable cada 10 años, de manera indefinida, para que un registro de una marca sea renovable se debe presentar una solicitud de renovación.

¿Cómo puede el titular de una marca proteger sus derechos cuando alguien la utiliza sin su autorización?

El dueño de una marca es responsable de hacer valer los derechos sobre una marca, es quien debe identificar la infracción y elevar la misma, a las instancias competentes. Una acción de infracción procederá cuando un tercero utiliza, sin autorización un signo idéntico o semejante a uno ya registrado y cuando tal uso puede causar confusión o riesgo de asociación en el mercado.

A través de una acción de infracción el titular puede solicitar el cese de los actos que constituyen infracción (cese del uso de la marca), el retiro de los productos infractores de las tiendas y mercados; podrá prohibir la importación o exportación de los productos infractores. Si el titular tiene motivos fundados para suponer que se va a realizar la importación o la exportación de los productos que infrinjan el registro, el titular puede solicitar “Medidas en Frontera”, esta medida tiene como objetivo suspender el despacho aduanero de productos, que

llevan marcas que puedan infringir sus derechos obtenidos y evitar que estos productos ingresen a centros comerciales.

Ejemplo

La marca registrada “NOBLE” puede proteger su marca contra terceros que quieran imitar o usurpar su marca. Ejemplo ante la presencia de productos que llevan la marca “ROBLE” puede presentar una acción de infracción esto porque esta marca protege los mismos productos que la marca registrada y además porque el nombre es muy similar a “NOBLE”.



¿Cuáles son los requisitos para solicitar una marca?

Para que la solicitud de registro de una marca sea aceptada mínimamente debe contener los siguientes requisitos:

1. Formulario PI-100 de solicitud de signo distintivo que se encuentra en la página web del Senapi www.senapi.gob.bo en tres (3) ejemplares. En caso de que la solicitud sea de una marca con grafía, simplemente figurativa, mixta, tridimensional, se deberá incluir en el formulario de solicitud PI-100 la reproducción en formato JPG de 4x4 cm. Si el logo es a colores, las reproducciones deberán ser a color y se adjuntará el código Pantone de cada color. Indicar cuáles son los productos o servicios que desea

registrar, la clase conforme el Clasificador Internacional de Niza.

2. Indicación de cuáles el signo que se pretende proteger.
3. De ser necesario adjuntar original o copia legalizada de poder cuando se actué a través de representante legal.
4. De reivindicarse prioridad, adjuntar copia Certificada por la Autoridad Competente de la Primera Solicitud de Registro presentada, certificado de la fecha de presentación de esta solicitud o copia de la Certificación expedida por la Autoridad Competente y traducción al español.
5. Comprobante del pago a la cuenta de la Gaceta Oficial de Bolivia y una fotocopia del mismo para la publicación del trámite.
6. Carta de solicitud dirigida al Director de Propiedad Industrial.
7. El comprobante de pago a efectos de registro de marca y título de concesión, depositadas en la cuenta del Senapi.
8. Toda la documentación deberá presentarse en un folder de color amarillo, con el rótulo de la marca a registrar, la clase internacional de Niza y el nombre del solicitante, en el orden señalado anteriormente y debidamente foliado (en forma numeral).

¿Qué es un lema comercial?

El lema comercial es la palabra o frase utilizada como complemento de una marca más conocida como slogan, no se podrán registrar como lemas comerciales aquellas que tengan alusiones o expresiones a productos o marcas similares; el registro de un lema comercial otorga a los titulares los derechos exclusivos, transferencias y licencias de uso.

Ejemplo

“Te da más” es el lema comercial del supermercado HIPERMAXI, la vigencia de este registro dependerá de la duración que tenga su marca principal, este tipo de registro no tiene renovación.



Signos Distintivos

¿Qué es una marca colectiva?

La marca colectiva es un signo de propiedad que identifica productos o servicios prestados por grupos o asociaciones productivas, cuyos miembros pueden utilizar la marca para la comercialización de sus productos.

Ejemplo

Una marca colectiva mejora las condiciones de comercialización a través de estrategias conjuntas, tal es el caso de la “Comunidad de Productores de Artesanía para todos “ComArt” asocia a 37 talleres de artesanos, dedicados a la moda con identidad, accesorios de vestir, artículos deportivos y souvenirs.



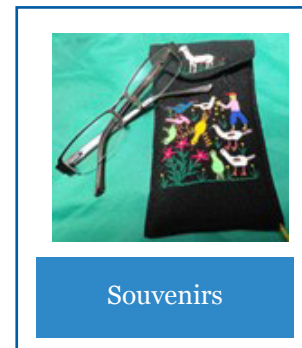
Moda con identidad



Accesorios de vestir



Artículos decorativos



Souvenirs

¿A quién está dirigida la marca colectiva?

A grupos de productores y asociaciones, legalmente establecidas, que producen bienes o servicios de similares características.

¿Cuáles son los beneficios del registro y uso de una marca colectiva?

- Facilita la comercialización y promoción del producto.
- Facilita el acceso a nuevos mercados de venta.
- Identifica a un grupo de empresas con características homogéneas en el mercado y mejora sus posibilidades comerciales agregadas.

- Puede hacer más eficiente las inversiones en promoción y publicidad.

- Puede ayudar a proteger un mercado específico, minimizando el riesgo de empresas que producen similares sin estándares de calidad definidos.

- Reducción de costos por publicidad.

¿Cuáles son los requisitos para obtener una marca colectiva?

Además de todos los requisitos establecidos en la solicitud de una “marca” se deben presentar los siguientes documentos:

- a) copia legalizada de los estatutos de la asociación, organización o grupo de personas que solicite el registro de la marca colectiva;
- b) lista de integrantes;
- c) indicación de las condiciones y la forma cómo la marca colectiva, debe utilizarse en los productos o servicios.

¿Qué es Marca de Certificación?

Se entenderá por marca de certificación, a un signo destinado a ser aplicado a productos o servicios cuya calidad u otras características han sido certificadas por el titular de la marca.

Ejemplo

Las Marcas de Certificación pueden ser utilizadas por todo el que certifique que los productos en cuestión cumplen ciertas normas. Entre las marcas de certificación más conocidas cabe mencionar al Instituto Boliviano de Normalización y Calidad “IBNORCA”.



¿Qué es Marca Notoriamente conocida?

Se entiende por una marca notoriamente conocida, el que fuese reconocido como tal en cualquier país miembro de la CAN por el sector pertinente, independientemente de la manera o el medio por el cual se hubiese hecho conocido.

Ejemplo

Las Marcas Notoriamente conocidas están habitualmente protegidas, independientemente que estén registradas o no, respecto de productos y servicios que sean idénticos, o similares hasta el punto de crear confusión, a los que constituyen la base de su reputación. “PACEÑA” se considera como una marca notoriamente conocida por haber alcanzado una buena popularidad a largo de su existencia.



En el desarrollo de un emprendimiento comercial, es importante establecer relaciones de confianza entre la empresa y los consumidores, esta relación es establecida por la identidad o nombre de la empresa y productos o servicios que se pongan en el mercado. Para proteger esa identidad frente a la competencia, se dispone de las marcas y los nombres comerciales (CIBEPYME).

POR QUÉ REGISTRAR UNA DENOMINACIÓN DE ORIGEN?

“La Denominación de Origen hace referencia a un producto de características únicas, y que no se puede extraer o fabricar en otro lugar de la misma manera y permite diferenciar a otros productos similares en el mercado.”

¿Qué es una Denominación de Origen?

Es conocida comunmente como una indicación geográfica constituida por la denominación o nombre de un país, una región o una zona geográfica determinada, que sirve para designar, distinguir y proteger un producto originario y cuya calidad, reputación y otras características se deban exclusivamente o esencialmente al medio geográfico en el que se producen, incluidos los factores naturales y humanos.

Tales características son atribuibles a factores naturales como, por ejemplo, la humedad, los cambios de temperatura, el pH del suelo, la altura sobre el nivel del mar, etc., y a factores humanos como son los conocimientos tradicionales y las habilidades de los habitantes del lugar. Un ejemplo demostrativo de una Denominación de origen boliviana es la Indicación Geográfica del “Valle de Cinti”.

Ejemplo de Indicación Geográfica: Valle de Cinti

Características: el Valle de Cinti se encuentra ubicado en la parte Suroeste del departamento de Chuquisaca, entre las provincias Nor y Sur Cinti. Las zonas de producción de la viña amparadas por la “Indicación Geográfica del Valle de Cinti” está constituida por los terrenos ubicados en el Cañón de los Cintis, que comprende los municipios de Camargo, Villa Abecia y las Carreras.

Productos: Vino de uva Misionera, Vino tinto de uva Cischoqueña, Vino Blanco y Singani de uva blanca Moscatel de Alejandría.

Solicitante: Asociación de Bodegueros de Cinti (ASOBOC)

Declaración: El Senapi en fecha 21 de abril de 2014 emite la Resolución Administrativa PI/DO N°01/2014.



Valle de Cinti



Plantaciones del vid en el Valle de Cinti



Vinos y Singanis del Valle de Cinti

¿Qué se entiende por lugar geográfico?

El lugar geográfico puede ser un país, un municipio, un departamento, una o varias regiones del país, o una zona que pertenezca a varios municipios o departamentos, o inclusive zonas geográficas que pertenecen a distintos países, de donde provienen los productos que han logrado las características especiales que los han hecho famosos.

Ejemplo

Denominación de Origen del “Ají Chuquisaqueño”
Características: La zona geográfica delimitada de producción, se divide en dos áreas, estimándose una producción de 50% en cada uno: Área de Padilla y Área Monteagudo.

Producto: Ají Chuquisaqueño en sus diferentes formas de presentación como ají de tipo comercial en vaina, en polvo, en pasta de ají fresco maduro.

Solicitante: Cámara Integradora de Organizaciones Económicas Campesinas de Chuquisaca.

Declaración: El Senapi en fecha 9 de diciembre de 2013 emite la Resolución Administrativa PI/DO N°03/2013.



¿Qué productos se pueden amparar con la Denominación de origen?

La denominación de origen únicamente ampara los productos para los cuales se pidió la protección y son elaborados o provienen del lugar o zona geográfica determinada, que gozan de las características que los hacen especiales y que son derivadas de los factores geográficos, naturales y humanos de las cuales devienen su reputación, historia y tradición.

Un ejemplo significativo es el caso de la Denominación de Origen “La Rioja” que ampara los vinos producidos en la región española de este nombre.

Ejemplo

Los vinos de Rioja están amparados por la Denominación de Origen más antigua de España. Cuando a finales del siglo XIX nace el Rioja moderno y se dota de identidad propia el nombre de un producto vinculado a su origen, surge la preocupación de los viticultores y elaboradores riojanos por proteger tal identidad de los “usurpadores y falsificadores”.

Desde 1991 los vinos de Rioja están amparados por la primera D. O. Calificada de España. Su Reglamento establece la demarcación de la zona de producción, las variedades de uva que pueden ser cultivadas, los rendimientos máximos permitidos, las técnicas de elaboración y crianza, etc.



Denominación
de Origen Calificada

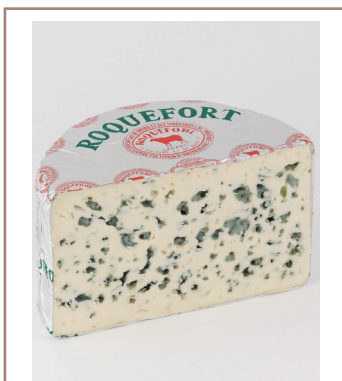
Denominación de Origen

¿Para qué sirve una Denominación de origen?

Sirve para:

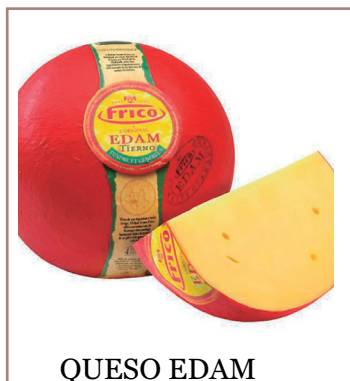
- Distinguir y diferenciar un producto en el mercado.
- Identificar un origen y calidad común de un producto.
- Vender un producto a un precio más alto y en nichos de mercado estables.
- Promocionar la calidad y buena reputación de un producto.
- Promocionar y posicionar productos en el país.

Por Ejemplo, tipos de quesos que encontramos en el mercado que poseen Denominación de Origen:



QUESO ROQUEFORT

El roquefort es un queso azul francés de leche de oveja coagulada procedente de la región de Combloux en el pueblo de Roquefort-sur-Soulzon.



QUESO EDAM

El queso Edam es un queso holandés en forma de enormes bolas ligeramente achatadas y recubiertas de parafina de colores rojo y amarillo, su nombre proviene de la ciudad de Edam de Holanda.



QUESO MANCHEGO

El queso manchego es un queso español, se elabora a partir de la leche de oveja de raza Manchega proveniente de la región de la Mancha de España.



QUESO FETA

El Queso Feta es un queso griego, se produce a partir de una mezcla de leche de cabra y oveja conservada en salmuera.

¿Quién puede pedir la Declaración de Protección de una Denominación de Origen?

La Declaración de protección de las denominaciones de origen la pueden pedir personas naturales o jurídicas de Lugar Geográfico, que se dediquen a la producción, extracción, elaboración o transformación del producto y las autoridades políticas, tales como los Gobernadores o Alcaldes municipales.

¿A quién beneficia una Denominación de Origen?

A los productores, fabricantes y artesanos que tengan sus establecimientos de producción o de fabricación en la localidad o región. Sin embargo, se debe considerar a todos los actores de la cadena de valor, proveedores de materia prima, transformadores y comercializadores.

¿Cuáles son las ventajas de tener una Denominación de Origen?

- Puede generar estrategias territoriales de desarrollo, entorno a recursos naturales o productos estrella de un espacio geográfico.
- Permite el involucramiento de pequeñas unidades productivas.
- Puede generar el rescate y valorización de tradiciones y saberes ancestrales.
- Puede proteger productos en espacios supra nacionales.
- Constituye la formalización de unidades productivas y actividades comerciales.
- Puede reducir los circuitos comerciales (intermediación) beneficiando al productor.
- Permite recibir apoyo del gobierno por ser un reconocimiento que constituye de propiedad del estado.
- Puede permitir el incremento de fuentes de empleo y la dinamización de sectores económicos asociados o complementarios al producto de la Denominación de Origen.
- Promueve la coordinación, complementariedad y sinergias institucionales públicas y privadas, en torno al desarrollo, manejo y potenciamiento de la Denominación de Origen y sus beneficios.

Por ejemplo la Denominación de Origen “Quinoa Real del Altiplano Sur de Bolivia”.

Ejemplo

Características: La zona geográfica de la producción de Quinoa Real está ubicada en el altiplano sur de Bolivia (el intersalar) departamentos de Oruro y Potosí, con una mayor diversidad de genotipos y progenitor de especies silvestres adaptados a condiciones agroclimáticas especiales.

Producto: Quinoa Real

Solicitante: Asociación de Productores de Quinoa ANAPQUI

Declaración: El Senapi emite la Resolución Administrativa N18/2002 de fecha 23 de julio de 2002.

Las características únicas de la quinoa real la han convertido en la variedad más cotizada a nivel mundial, por ello la Cámara Boliviana de Exportaciones de Quinoa (Cobolqui) presentó en la feria Biofach 2017 de Núremberg Alemania, la Denominación de Origen de la quinoa real del altiplano sur, con la marca “Royal Quinoa Altiplano Sur”.

Fuente: la-razon.com



Alemania. Stand de Cobolqui en la feria internacional Biofach

Denominación de Origen

Ejemplos de Denominaciones de Origen de Colombia

CAFÉ DE COLOMBIA



Producto: Café verde
Solicitante: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.
Declaración: Resolución 4819 de 4 de marzo de 2005.
País: Colombia.

QUESO DE PAIPA



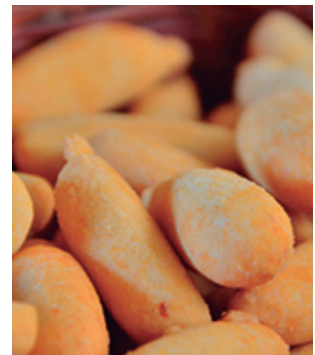
Producto: Quesos
Solicitante: DTS Alcaldía Municipal de Paipa.
Declaración: Resolución 70802 de 06 de diciembre de 2011.
País: Colombia.

ARROZ DE LA MESETA DE IBAGUÉ



Producto: Arroz
Solicitante: Cooperativa Serviarroz Ltda.
Declaración: Resolución 76532 de 04 de noviembre de 2016.
País: Colombia.

BIZCOCHO DE ACHIRA DEL HUILA



Producto: Productos alimenticios a base de almidón de achira o sagú.
Solicitante: Gobernación del Huila.
Declaración: Resolución 23115
País: Colombia.

MOPAMOPA BARNIZ DE PASTO



Producto: Arte obras de madera.
Solicitante: Alcaldía de Pasto.
Declaración: Resolución 70002 de 30 de noviembre de 2011.
País: Colombia.

ROSA DE COLOMBIA



Producto: Rosas
Solicitante: Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (Asocolflores).
Declaración: Resolución 12076 de 29 de febrero de 2012.
País: Colombia.

SOMBRERO SUAZA



Producto: Sombreros
Solicitante: Alcaldía del Municipio de Suaza.
Declaración: Resolución 29488 de 1 de junio de 2015.
País: Colombia.

TEJEDURIA SAN JACINTO



Producto: Tejidos de algodón y tejidos para uso textil
Solicitante: Alcaldía de San Jacinto-Bolívar
Declaración: Resolución 70849 de 06 de diciembre de 2011.
País: Colombia.

LAS PATENTES DE INVENCIÓN Y MODELOS DE UTILIDAD EN LAS PYMES

“Patentar significa proteger. Y la importancia de proteger cada nueva mejora en los desarrollos, es un factor clave para competir en un mercado tan agresivo como el actual” María Luisa Cosme Huertas.

¿Qué es una Patente?

Una patente es un derecho exclusivo concedido al titular de una invención. Una invención es un producto o proceso que ofrece una nueva manera de hacer algo o da solución a un problema técnico existente.

Existen dos tipos de patentes: de invención y de modelo de utilidad. La patente de invención es de producto y/o procedimiento, esta patente debe ser nueva, lo que quiere decir que no debe existir otra igual en el mundo, no debe ser algo obvio y debe ser reproducible; la patente de modelo de utilidad solo es de producto y es algo que ya existe pero que se le dio una nueva funcionalidad nunca antes vista y también debe ser reproducible, tal es el caso del siguiente ejemplo:

Ejemplo de Patente de Modelo de Utilidad

La “Chaqueta impermeable con mochila incorporada”, ha sido creada por Pablo García Castany de nacionalidad Española, esta patente de modelo de utilidad presenta la ventaja y comodidad de que la chaqueta puede plegarse y guardarse dentro de la propia mochila formado una sola pieza.

Fecha de solicitud: 29/07/1986

Fecha de Otorgación: 01/10/1988

Número de Publicación: ES1000825

Otorgado en Bolivia: No solicitada en Bolivia

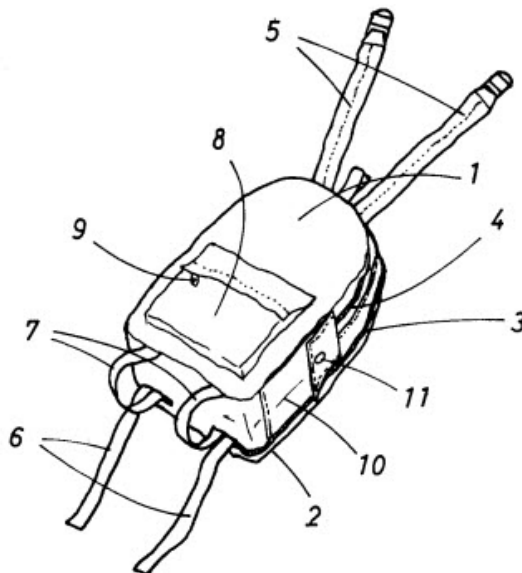


FIG.1

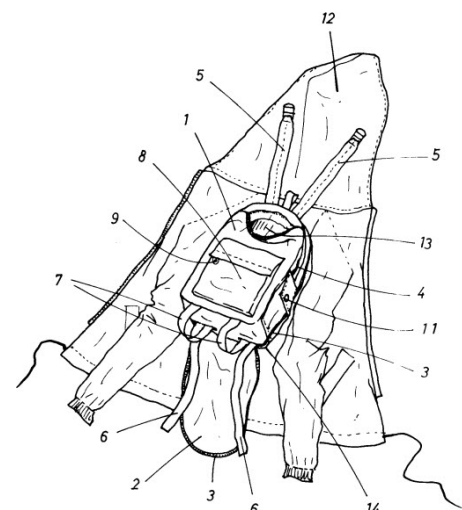


FIG. 3



Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

¿Por qué es importante para las pequeñas y medianas empresas la protección de una patente?

Una patente proporciona al titular de la invención los derechos exclusivos sobre la invención, gracias a estos derechos exclusivos la PYME podrá utilizar, reproducir y explotarla comercialmente la invención patentada, de esta manera se reducirá la competencia y se lograría adquirir un posicionamiento en el mercado. Desarrollar productos innovadores implica invertir tiempo y dinero, al obtener los derechos exclusivos de una patente, la PYME podrá comercializar la invención permitiéndole obtener un mayor rendimiento de la inversión.

Asimismo, si la PYME no decide explotar la patente puede vender o ceder los derechos a otra empresa, para que fabrique y/o comercialice bajo una licencia, lo cual implica una fuente de ingresos.

Si una invención no se patenta, otra persona que haya desarrollado la misma invención u otra invención parecida, podrá patentarla.

Si un producto tiene éxito en el mercado, la competencia podría fabricar el mismo producto, utilizando su invención, además podrían ofrecer el producto a un precio reducido.

Ejemplo de Patente de Invención

“Sistema para modificar la plataforma o base del calzado”, ha sido creada por los estudiantes de la carrera en creación y desarrollo de empresas Mónica Urías Cruz, Grecia Carolina Benavidez Castañeta y Fernando José Hernández, todos de nacionalidades mexicana. Los estudiantes crearon un sistema que permite modificar de una forma sencilla un zapato de tacón tradicional en un zapato de plataforma corrida.

A partir de este invento los inventores incursionaron en la industria del calzado creando una empresa de novedosos zapatos 2N1 en México.

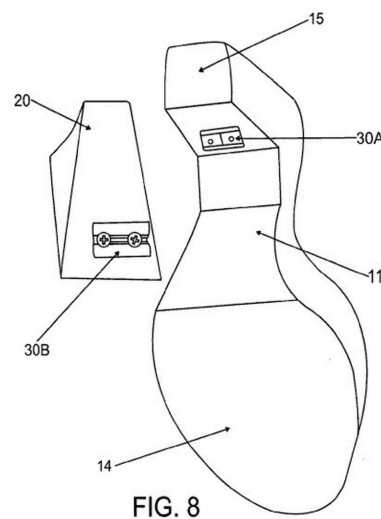
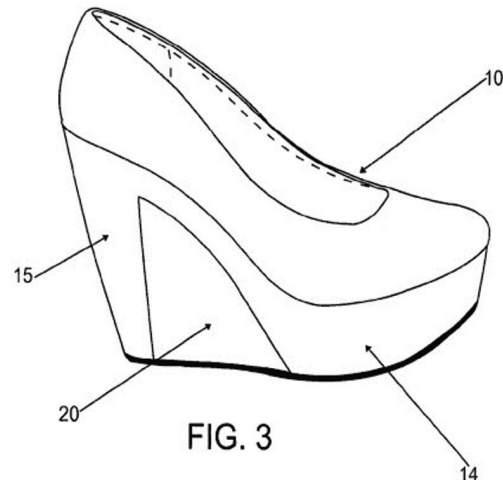
Fecha de solicitud: 01/10/2014

Número de Publicación: MX2014011857 A

No solicitada en Bolivia



Imagen 2



Ejemplo de Patente de Modelo de Utilidad

“Pantalón con bajos ajustables”, ha sido creada por Cristina Puy Sazatornil de nacionalidad española. Esta patente de modelo de utilidad consiste en un sistema de sujeción del bota pie de los pantalones. El sistema está previsto para que los dobles de los pantalones puedan regularse a diferentes alturas y así conseguir que los mismos sean usables independientemente del calzado que se lleve. El sistema esta basado en dos piezas enclaves entre sí que colocadas en el bota pie sin que se puedan observar de forma externa y consigan sujetar el doble de un pantalón a diferentes alturas según la necesidad.

Fecha de solicitud: 15/09/2008

Fecha de Otorgación: 26/06/2009

Número de Publicación: ES1069453 Y

No solicitada en Bolivia

FIG.-1

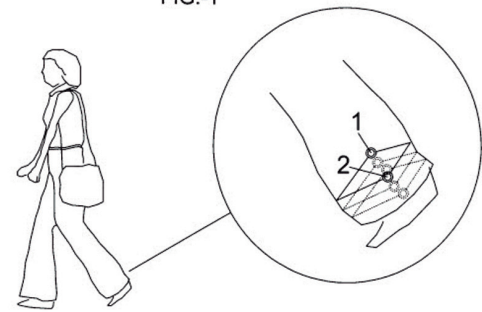
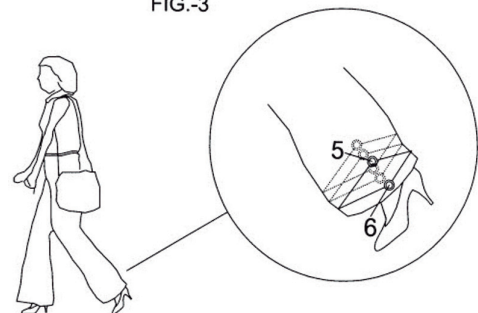


FIG.-3



Ejemplo de Patente de Modelo de Utilidad

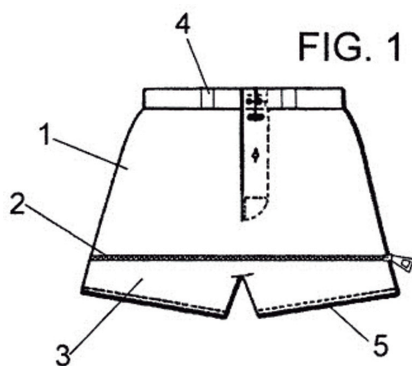
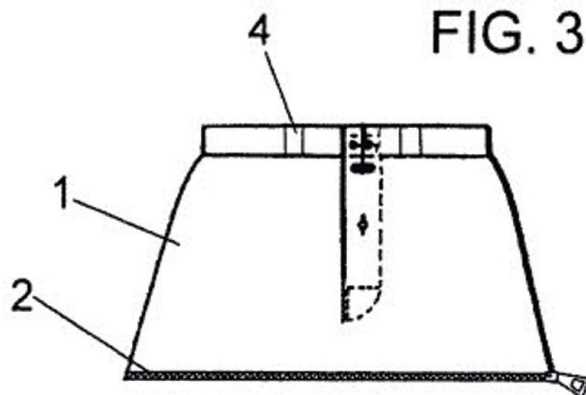


FIG. 3



“Pantalón femenino transformable”, ha sido creada por Antonio Olmos Plaza de nacionalidad española, esta patente de modelo de utilidad se refiere a un pantalón transformable femenino, cuya finalidad es la de permitir la transformación en diferentes tipos de pantalones y sobre todo convertir en falda de distintas longitudes.

Fig. 1. Vista perspectiva frontal del pantalón transformable incluyendo la parte superior del mismo y la pieza inicial o puente de las perneras.

Fig. 3. Vista en perspectiva de la minifalda que se obtiene con la parte superior del pantalón, tras la eliminación o independización de la parte inicial o puente de las perneras.

Fecha de solicitud: 04/08/2008

Fecha de Otorgación: 31/06/2012

Número de Publicación: US8104099 B2

No solicitada en Bolivia

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

¿Qué derecho confiere la patente?

El inventor o el titular de la patente goza del derecho de explotación exclusiva de su patente dentro del territorio nacional por un periodo de tiempo de veinte 20 años a partir de la fecha de presentación para patentes de invención y 10 años para patentes de modelo de utilidad, quien puede transferir los derechos a otra (s) persona (s), así como en su deceso, a sus sucesores, también cuenta con la facultad de autorizar la explotación de su patente a terceros mediante la otorgación de una licencia de explotación.

Asimismo la patente confiere al titular el derecho de impedir a terceras personas que no tengan su consentimiento a fabricar, ofrecer, vender, usar, exportar o importar el producto patentado; impide emplear el procedimiento o fabricar, ofrecer, vender, usar, exportar o importar el producto obtenido directamente mediante el procedimiento patentado.

Es importante mencionar que para mantener vigente la patente, debe cumplir con el pago de las tasas establecidas o pago de anualidades por el periodo de vigencia del derecho concedido, de lo contrario la patente se declarará caducada.

Ejemplo de Patente de Invención

“Chamorra de motociclista equipada con luces direccionales, preventivas y de frenado”, creada por José Luis Ramos Montiel de nacionalidad mexicana. Esta invención se relaciona con una chamarra, la cual contiene luces direccionales y de frenado o de stop de Diodos Emisores de Luz, las cuales se sincronizan con aquellas de una motocicleta, con el objeto de hacer de hacer visible la presencia de un motociclista en carretera y poder percibir las maniobras.

Fecha de solicitud: 07/08/2013

Número de Publicación: MX2013009115 A

No solicitada en Bolivia



Imagen 3



Figura 2

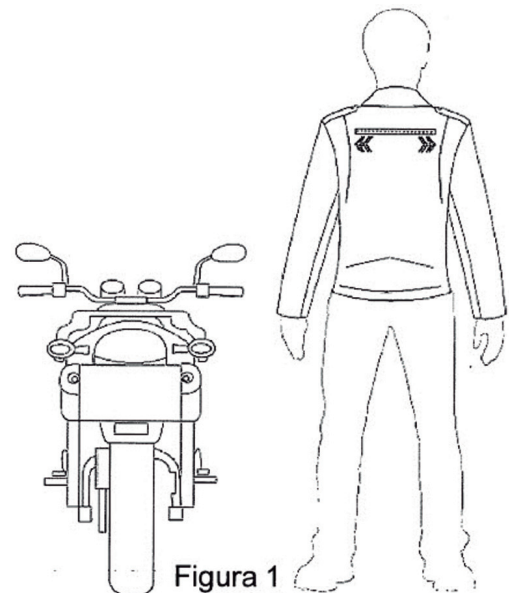


Figura 1

Ejemplo de Patente de Modelo de Utilidad

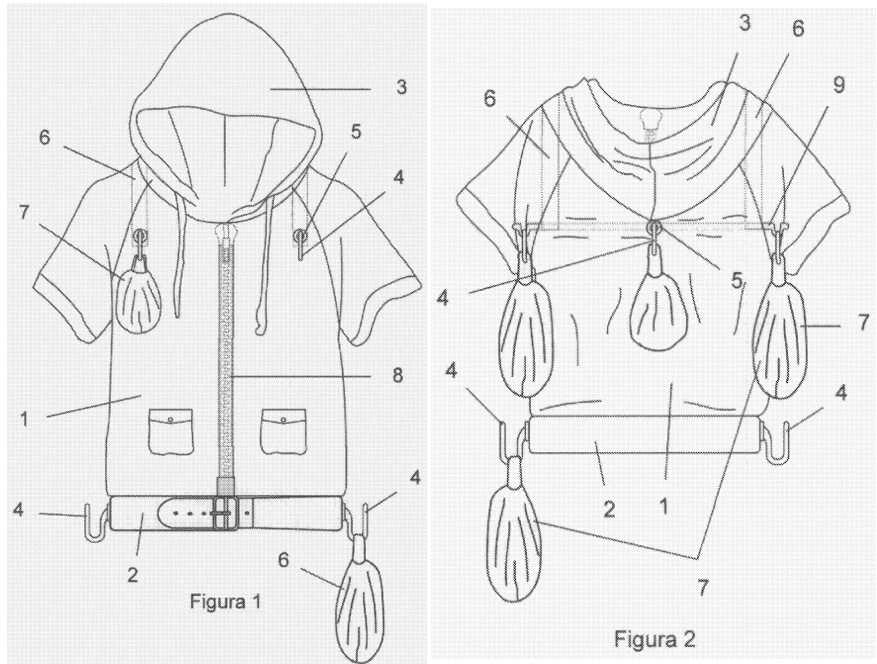
“Chaleco para llevar las bolsas de la compra”, creada por José Javier Melaxetxevarria Neberda, de nacionalidad española. La presente patente de modelo de utilidad se refiere a un chaleco especialmente concebido para facilitar el acarreo de bolsas con artículos adquiridos en tiendas, supermercados, centros comerciales o similares.

Fecha de solicitud: 02/11/2016

Fecha de Otorgación: 20/02/2017

Número de Publicación: ES1171135 Y

No solicitada en Bolivia



¿Qué debe saber una PYME antes de solicitar una patente?

Obtener una patente requiere una inversión importante por parte del inventor o de la empresa, para ello es importante que el inventor o la empresa conozcan bien el sistema de patentes y sepa cómo puede ser utilizado.

Cabe recalcar que el derecho exclusivo de una patente es territorial, es decir, válido solo en el territorio boliviano, si el inventor o el titular de la patente quiere tener el derecho exclusivo en otros países debe presentar su solicitud de patente en la Oficina de Propiedad Intelectual de los países en donde el inventor o el titular considere que su invención será altamente comercializado, utilizado y/o donde opera la competencia. Es importante señalar que las patentes ayudan al crecimiento tecnológico de un país, por lo que a cambio del derecho exclusivo que le brinda el Estado a una invención, el inventor o el titular debe dar a conocer a la sociedad su invención, asimismo usted puede hacer uso de las patentes que se encuentran en el dominio público para mejorar sus productos y procedimientos.

Antes de solicitar una patente, el inventor puede acudir a la oficina central del Senapi y solicitar entrevista con el personal del área de patentes, para solicitar una búsqueda rápida de anterioridades y verificar que su invención no sea conocida, asimismo podrá solicitar explicación sobre la correcta redacción de la memoria descriptiva y el trámite de una solicitud de patente.

Al momento de presentar una solicitud de patente, el solicitante debe estar pendiente de los pagos y plazos correspondientes, para evitar que su solicitud ingrese en abandono o sea caducado.

Si varias personas hicieran la misma Invención, independientemente unas de las otras, la Patente se concederá al primero que presente la solicitud correspondiente o que invoque prioridad de fecha más antigua, por ello es importante saber que si usted cree que su invento puede causar revolución, antes de darla a conocer al público es recomendable primero patentar su invención en el Senapi.

Ejemplo de Patente de Modelo de Utilidad

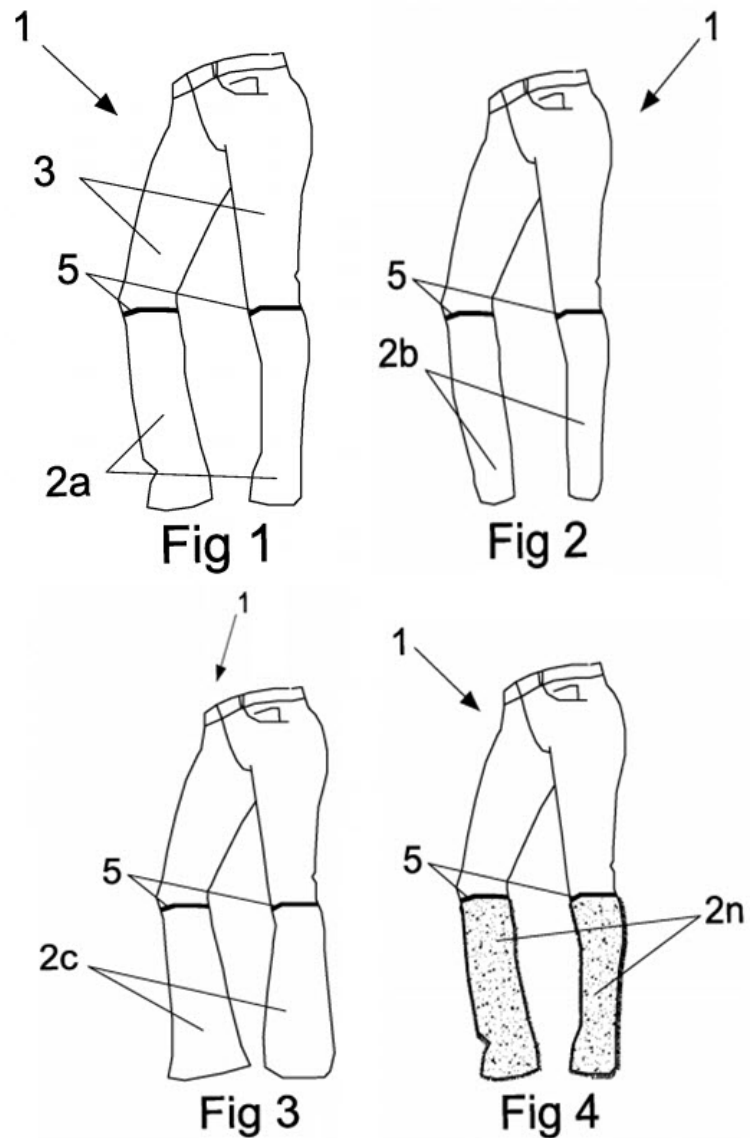
“Pantalón personalizable”, creada por Ma. Victoria Pérez Rodríguez de nacionalidad española, el pantalón de la patente de modelo de utilidad tiene una constitución que permite su personalización, y por tanto su utilización en diferentes ocasiones o labores, con costes inferiores a los de una pluralidad de pantalones que pueda sustituir a las variantes que se pueden configurar con el pantalón de la invención.

Fecha de solicitud: 22/11/2013

Fecha de Otorgación: 20/02/2017

Número de Publicación: ES1171135 Y

No solicitada en Bolivia



¿Cómo puede usted hacer valer sus derechos exclusivos respecto a sus patentes, cuando alguien los reproduce sin su autorización?

El inventor o el titular de la patente es responsable de hacer valer sus derechos, es quien debe identificar la infracción y elevar la misma a las instancias competentes, una acción de infracción procederá cuando un tercero fabrica, ofrece, vende usa, exporta o importa un producto patentado o los productos que provienen de la utilización del procedimiento patentado.

A través de una infracción, el titular puede solicitar indemnización de daños y perjuicios ocasionados, el retiro de los productos de las tiendas y mercados; podrá prohibir la importación o exportación de los productos infractores, en caso de que ya se vaya a realizar la importación o la exportación de productos que infrinjan su patente. El titular puede solicitar “Medidas en Frontera” esta medida tiene como objetivo suspender el despacho aduanero.

Ejemplo

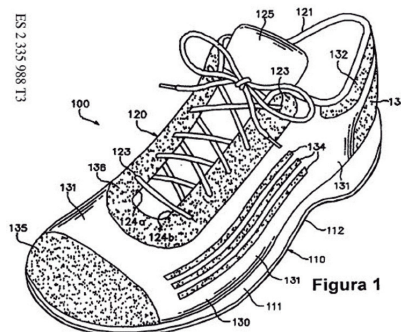
Por ejemplo, Nike y Adidas grandes empresas dedicadas a la fabricación de calzados deportivos, en 2012 Nike presentó una demanda por infracción de patente (calzado ligero y cuerpo de punto) ante el Tribunal de Distrito en Nueremberg Alemania, buscando la prohibición a Adidas de fabricar y vender su calzado denominado Primeknit en Alemania.

Fig. 1 Vista en perspectiva de un artículo de calzado que incorpora un material textil con hilos fusibles según la presente invención.

Fecha de solicitud: 15/12/2003

Número de Publicación: ES2335988

No solicitada en Bolivia



¿Cuáles son los requisitos para solicitar una patente de Invención y Modelo de Utilidad?

1. Llenar los formularios de solicitud, en tres ejemplares, que se encuentran en la página Web: www.senapi.gob.bo
2. Presentar "Memoria Descriptiva". (revisar el manual del usuario de patentes de invención y modelos de utilidad que se encuentra en la página web del Senapi)
3. Presentar fotocopia de carnet de identidad del solicitante.
4. Presentar recibos oficiales de los depósitos efectuados por: a) Pago por solicitud de Patente a la cuenta fiscal del Senapi Banco Unión N° Cta. 1-4668220. b) Pago por Anualidad a la cuenta fiscal del Senapi Banco Unión N° Cta. 1-4668220 (Deberán cancelar una cuota anual para que se mantenga su vigencia). c) Pago por Publicación a la cuenta fiscal de la Gaceta Oficial de Bolivia Banco Unión N° Cta. 1-293633.
5. Carta o memorial de solicitud, dirigida a la Dirección de Propiedad Industrial del Senapi.
6. Presentar en CD o DVD toda la Memoria Descriptiva.
7. Si la solicitud no fuera realizada por el inventor, presentar Testimonio de Poder (debidamente protocolizado ante el Notario de Fe Pública).
8. Si la solicitud no fuera realizada por el inventor presentar el Documento de Cesión de Derechos (del inventor al solicitante). Para solicitudes internacionales debe ser legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y para solicitudes nacionales debe estar debidamente protocolizado ante el Notario de Fe Pública.
9. Presentar el certificado de depósito del material biológico cuando existan solicitudes con modificación genética y anticuerpos, y/o copia del contrato de acceso sobre recursos genéticos cuando corresponda.
10. El solicitante debe presentar la solicitud de patente, perforado y foliado en folder.

Ejemplo de Patente de Modelo de Utilidad

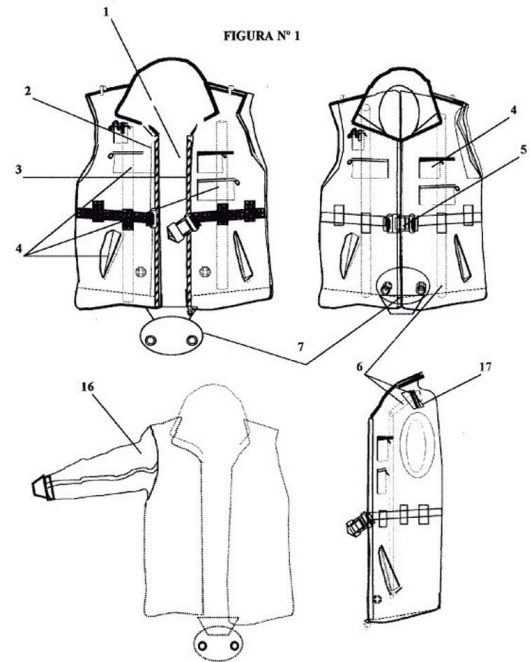
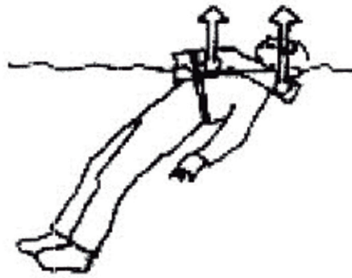
“Chaqueta de trabajo convertie en chaleco salvavidas inteligente de supervivencia” creada por Domingo Gómez Rivera, la invención se refiere a un sistema o dispositivo de salvamento individual flotante dotado de una serie de características que aseguran la supervivencia del náufrago y facilitan su localización.

Fecha de solicitud: 03/03/2013

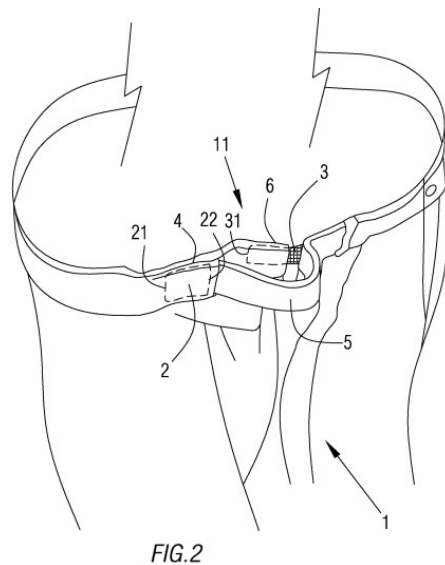
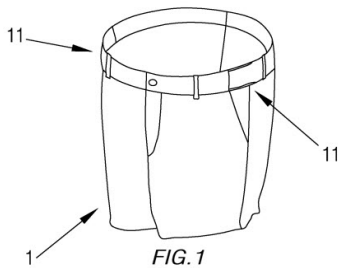
Fecha de Otorgación: 01/07/2004

Número de Publicación: ES1055186 Y

No solicitada en Bolivia



Ejemplo de Patente de Modelo de Utilidad



“Pantalón con cintura autorregulable”, creada por José Manuel Quesada Ros, la invención propone el desarrollo de un pantalón con cintura autorregulable, que por su particular disposición, permite que la amplitud útil de la cintura de un pantalón se autoajuste, según las posibles necesidades corporales de su portador.

Fig. 1. Vista esquemática de la invención.

Fig. 2. Vista exterior de la cintura del pantalón.

Fecha de solicitud: 19/06/2015

Número de Publicación: ES1142035 Y

No solicitada en Bolivia

LA APARIENCIA EXTERNA DE UN PRODUCTO PUEDE SER PROTEGIDO COMO DISEÑOS INDUSTRIALES

“La forma externa bidimensional o tridimensional de un producto es uno de los motivos principales de compra del consumidor, lo que repercute en el nivel comercial empresarial y económico de los países, ya que la creatividad que se aplica a los productos para diferenciar de los de la competencia, crea variedad, oferta más diversidad al consumidor y favorece a la competitividad”.

¿Qué es un Diseño Industrial?

De acuerdo con la legislación en materia de propiedad intelectual, un diseño industrial es la forma estética u ornamental de un producto, es lo que hace que un producto resulte atractivo a los clientes.

En otras palabras, un diseño industrial es la apariencia externa de un producto.

Ejemplo de Patente de Modelo de Utilidad

En el mercado existe una variedad de sofás con diferentes diseños su función por lo general no varía, sin embargo su aspecto determina su éxito en el mercado.

Nombre del Titular: Monis Mobilya Sanay

Número de Registro: DM/094628

Diseño N°4 y N°8



El aspecto de un producto es una característica clave que influye en la decisión de los consumidores, al momento de adquirir un producto respecto a otro.

Los diseños industriales se clasifican en dos tipos, diseño tridimensional y diseño bidimensional; el diseño tridimensional debe poseer tres dimensiones largo, ancho y profundidad y, el diseño bidimensional comúnmente es plano y se caracteriza por la reunión de líneas o combinación de colores.

Ejemplo de Diseño tridimensional

Indicación del producto: Silla

Nombre del Titular: Monis Mobilya Sanay

Número de Registro: DM/094628 N°7



Ejemplo de Diseño bidimensional

Indicación del producto: Espejo

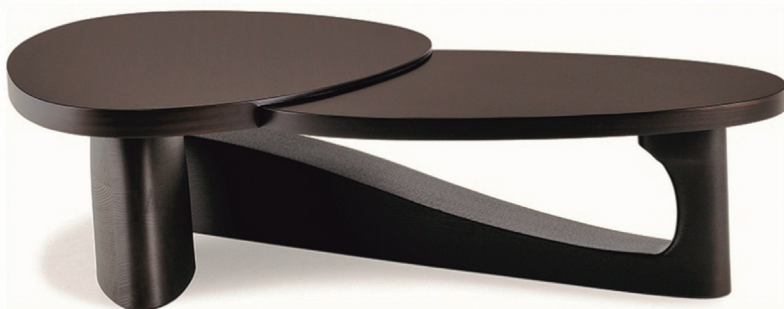
Nombre del Titular: Yorulmazer,
Rafet Eren

Número de Registro: DM/080332



Los diseños industriales se aplican a una amplia diversidad de campos, desde productos industriales o artesanales hasta instrumentos técnicos de uso médico, relojes y otros artículos de lujo; desde electrodomésticos, juguetes, muebles y aparatos eléctricos hasta automóviles y estructuras arquitectónicas; desde diseños textiles hasta diseños de equipamiento deportivo. Los diseños industriales revisten importancia también en cuanto al envasado, el empaquetamiento y la presentación del producto.

Ejemplo de Diseño industrial



Indicación del producto: Mesa

Nombre del Titular: Christian Liaigre
Sas

Número de Registro: DM/089935

¿Por qué es importante para las PYMES la protección de un diseño industrial?

La creación de un nuevo diseño implica un esfuerzo intelectual que merece ser reconocido, al proteger un diseño industrial mediante su registro en una oficina de propiedad intelectual, el titular del diseño obtiene los derechos exclusivos de impedir su reproducción o imitación no autorizada por parte de terceros, asimismo la protección de los diseños industriales suele ser una parte fundamental de la estrategia comercial del diseñador o fabricante.

Los diseños industriales, son activos empresariales que pueden incrementar el valor comercial de una empresa y sus productos. Cuanto más éxito tiene un diseño, mayor es su valor comercial para la empresa.

Un diseño protegido puede también venderse a otros mediante la concesión de una licencia.

Ejemplo de Diseño bidimensional

Indicación del producto: Mesa Auxiliar

Nombre del Titular: Dominik Maximilian Hauser

Número de Registro: DM/083221



Ejemplo de Diseño bidimensional

Indicación del producto: Mesa de café triangular

Nombre del Titular: Diana Berisha Attorney

Número de Registro: DM/082380



Si está usted interesado en proteger un diseño industrial con el sistema del registro, es imprescindible mantener la confidencialidad, ya que el requisito principal de la protección es que el diseño sea “nuevo”. Un diseño que ya se haya hecho público, por ejemplo, por haber hecho publicidad del mismo en un catálogo de empresa o en un folleto, puede dejar de considerarse “nuevo”, porque pasa a ser parte del dominio público y no puede recibir protección, a menos que la legislación aplicable contemple un “período de gracia”

¿Qué derecho confiere el registro de diseño industrial?

El derecho concedido al registro de un Diseño Industrial es territorial, válido solo en territorio nacional, pertenece al diseñador quien puede transferir los derechos a otra (s) persona (s), así como en su deceso a sus sucesores; así también el titular tiene la facultad de suscribir licencias para la utilización o comercialización de su Diseño Industrial, bajo los términos y condiciones convenidos entre las partes. Sin embargo, las licencias otorgadas deben ser registradas en el Senapi.

Una vez obtenido el registro de diseño industrial, el mismo tiene una vigencia de diez (10) años a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

La adquisición del título de concesión, permite al diseñador tener derecho exclusivo, no permitiendo a terceros fabricar, ofertar, importar, exportar o comercializar cualquier producto en el que esté incorporado el diseño registrado.

¿Cuál es el requisito para la protección de un diseño industrial?

Para que un diseño sea protegido el requisito esencial es la Novedad, es decir, que el Diseño Industrial no se hubiera hecho accesible al público en ningún lugar del mundo, por ningún medio de comunicación antes de solicitar su protección. En ese sentido, el solicitante debe evitar exponerlo, difundirlo, distribuirlo, comercializarlo antes de realizar la solicitud de registro del Diseño Industrial.

Un Diseño Industrial no se considera nuevo, si existe un diseño similar o en el caso que existan diseños cuyas diferencias no son relevantes.

Ejemplo de Diseño industrial

Indicación del producto: Silla

Nombre del Titular: David Hoffmann

Número de Registro: DM/082240

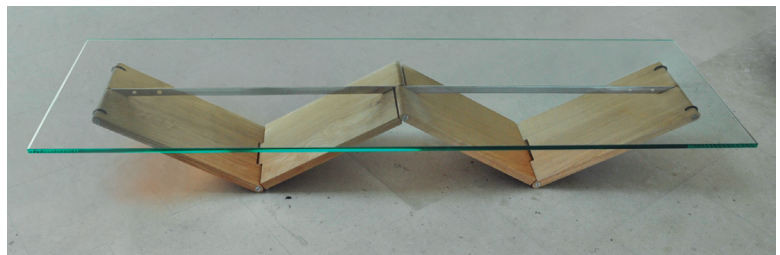


Ejemplo de Diseño industrial

Indicación del producto: Mesa baja

Nombre del Titular: Frank Weil

Número de Registro: DM/082304



Ejemplo de Diseño industrial

Indicación del producto: Silla

Nombre del Titular: Fonkel Meubelmarketing

Número de Registro: DM/093215 N°17.1



Ejemplo de Diseño industrial

Indicación del producto: Silla

Nombre del Titular: CORSTITZMÖBEL
HELMUT LÜBKE GMBH & CO. KG

Número de Registro: DM/090078
N°15.1



Ejemplo de Diseño industrial

Indicación del producto: Silla

Nombre del Titular: Fonkel
Meubelmarketing

Número de Registro: DM/093215
N°17.1

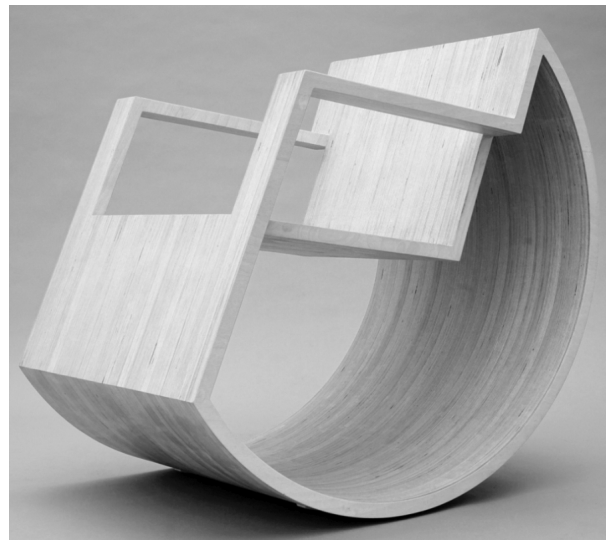


Ejemplo de Diseño industrial

Indicación del producto: Silla

Nombre del Titular: Wichert Constantijn Claassen

Número de Registro: DM/090976



¿Cómo se obtiene la protección de los diseños industriales?

Para lograr el registro de un Diseño Industrial se debe presentar una solicitud de registro en la oficina central o en las regionales del Senapi, la solicitud debe cumplir con todos los requisitos establecidos en los Artículos 117 y 118 de la Decisión 486 de la CAN (Comunidad Andina de Naciones).

Para que la solicitud de registro de un Diseño Industrial sea aceptada a trámite, debe contener los siguientes requisitos:

1. Presentar tres ejemplares del formulario de solicitud de Registro de Diseño Industrial debidamente llenado, el cual se extrae de la página web www.senapi.gob.bo

2. Para solicitudes de Diseños Industriales tridimensionales (ancho, profundidad y largo) presentar al menos seis (6) vistas gráficas o fotográficas (superior, inferior, frontal, posterior, lateral derecha y lateral izquierda), junto con la perspectiva del objeto de tal manera que se pueda

determinar claramente su aspecto desde todas sus vistas.

3. Para Diseños Industriales bidimensionales (largo y ancho), se adjunta únicamente la vista donde se vea el dibujo a proteger, además la representación podrá sustituirse por una muestra del material que incorpora el diseño.

4. Para diseños de etiquetas, presentar tres (3) ejemplares de la etiqueta original con sus diferentes características en tamaño real, además debe presentar la etiqueta debidamente impresa y ampliada (en hoja bond tamaño carta u oficio) en tres (3) ejemplares.

5. Para solicitudes nacionales presentar fotocopia de carnet de identidad del solicitante.

6. Recibos oficiales de los depósitos efectuados por: a) Pago de solicitud de Registro de Diseño Industrial a la cuenta fiscal del Senapi Banco Unión N° Cta. 1-4668220. b) Pago de Publicación a la cuenta fiscal de la Gaceta Oficial de Bolivia Banco Unión N° Cta. 1-293633 (con copia simple).

7. Carta o memorial de solicitud de registro del Diseño Industrial, dirigido a la Dirección de Propiedad Industrial del Senapi.

¿Cómo puede usted hacer valer sus derechos respecto de sus diseños cuando alguien los imita, los reproduce sin su autorización o infringe de algún modo la Ley que los protege?

Para hacer valer un derecho de propiedad intelectual es importante saber que recae principalmente en el titular de los derechos, la responsabilidad de identificar y emprender acciones judiciales contra la imitación de su diseño registrado o la violación de algún otro modo de sus derechos de propiedad intelectual. En otras palabras, el titular es responsable de controlar la utilización que se haga de su diseño en el mercado, identificar a cualquier posible imitador o falsificador y decidir si es conveniente emprender acciones judiciales contra ellos. (OMPI-PUB-498)

DISEÑA & GANA CONCURSO DE DISEÑOS INDUSTRIALES

El Senapi de acuerdo a su visión se caracteriza por ser una Institución técnica especializada, eficaz, eficiente y transparente en la administración de la Propiedad Intelectual Integral, brindando servicios de calidad a usuarios nacionales e internacionales, otorgando mayor seguridad jurídica a sus usuarios, impulsando la creatividad, el desarrollo del intelecto humano, promoviendo la inversión productiva para consolidar el Vivir Bien; con tecnología de punta y recursos humanos altamente tecnificados en el rubro.

En cumplimiento de la visión del Senapi el área de Patentes, perteneciente a la dirección de Propiedad Industrial, ha visto la necesidad de crear un mecanismo de promoción del Registro de Diseños Industriales nacionales, con el objetivo de promover e impulsar la creación y registro de diseños industriales y artesanales en los estudiantes de universidades, docentes, profesores, estudiantes de institutos técnico-tecnológicos, estudiantes de colegios de nivel secundario, empresarios diseñadores (as), diseñadores (as) aficionados, artesanos y otros; originando una política de protección de los diseños industriales y artesanales en nuestro país.

Es así que en las gestiones 2016 y 2017 se lanzaron el 1er y el 2do Concurso de Diseños Industriales, el cual tuvo una buena aceptación de la población boliviana, con la participación de 120 en el 2016 y 278 diseños en el 2017; en la 2da versión hubo una mayor participación de la población boliviana, superando

el número de participantes (120) de la primera versión.

Con el Concurso se ha dado un primer paso para incentivar la creación de nuevos diseños industriales y artesanales en nuestro país.

La premiación de ambos concursos se realizaron el 29 de junio de 2016 y 2017 respectivamente en conmemoración al Día Internacional del Diseño Industrial. En cada Concurso se premiaron a tres ganadores en cada una de las categorías “Diseño Artesanal” y “Diseño Industrial”.

Entre los diseños presentados se tiene artículos de vestir y mercería, artículos de viaje, estuches, parasoles, y objetos personales, cepillería, mobiliario, artículos de uso domésticos, textiles, envases, embalajes y recipientes para transporte o manipulación de objetos, objetos de adorno, medios de transporte y elevación, juegos, máquinas, aparatos, construcción y elementos de construcción, entre otros.



Viceministros del Ministerio de Desarrollo Productivo, Director del Senapi y ganadores

Ganadores del 1er. Concurso de Diseños Industriales 2016

Categoría Industrial

1er Lugar

Diseñador: Sergio Andrés Pelaez Salazar "CINÉTICA"
Ciudad: La Paz



2do Lugar

Diseñador: José Manuel Arce Medrano "SILLON PENT"
Ciudad: Sucre



3er Lugar

Diseñadora: Cristela Martínez Ayala "ZETA"
Ciudad: Santa Cruz



Categoría Artesanal



1er Lugar

Diseñadora: Claudia Pérez Ayala
"CHALECO SIEMBRA"
Ciudad: La Paz



2do Lugar

Diseñadora: Daniela Rosario
Villarroel
"LA MARREQUETA HECHA
BOLSÓN"
Ciudad: La Paz



3er Lugar

Diseñadora: Raquel Saavedra
Mendoza "HOJA MILENARIA"
Ciudad: Santa Cruz

Ganadores del 2do. Concurso de Diseños Industriales 2017

Categoría Industrial

1er Lugar:

Diseñador: Simeón Huarachi Huayllani "BICICLON"
Ciudad: El Alto



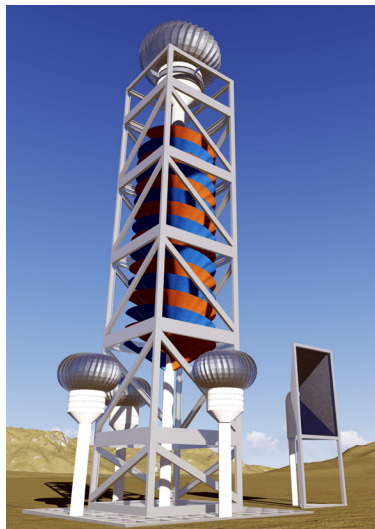
2do Lugar

Diseñador: Sergio Andrés Pelaez Salazar "CÁPSULA"
Ciudad: La Paz



3er Lugar

Diseñadores: David Paz
Quispe, Albania Ruelas
Bustillos y Eddy Erick
Gamero Zúñiga "ARBOL DE
AGUA (UMA)"
Ciudad: La Paz



Categoría Artesanal

1er Lugar

Diseñadora: Alejandra Vaca
Prudencio "COLLAR TULLMAS"
Ciudad: La Paz



2do Lugar

Diseñadora: Ana Lita Rodas Jiménez
"PONCHO BLANCO"
Ciudad: La Paz



3er Lugar

Diseñadora: Aida Patricia Herrera
Krebber "RELOJ DE SAL"
Ciudad: La Paz



Diseños ganadores del 2do Concurso de Diseños Industriales



1er Lugar:

Diseñador: Simeón Huarachi Huayllani "BICICLON"
Ciudad: El Alto



2do Lugar

Diseñador: Sergio Andrés Pelaez Salazar "CÁPSULA"
Ciudad: La Paz



3er Lugar

Diseñadores: David Paz Quispe, Albania Ruelas Bustillos y Eddy Erick Gamero Zúñiga "ARBOL DE AGUA (UMA)"
Ciudad: La Paz



1er Lugar

Diseñadora: Alejandra Vaca Prudencio "COLLAR TULLMAS"
Ciudad: La Paz



2do Lugar

Diseñadora: Ana Lita Rodas Jiménez "PONCHO BLANCO"
Ciudad: La Paz



1er Lugar:

Diseñador: Simeón Huarachi Huayllani "BICICLON"
Ciudad: El Alto



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural



senapi
SERVICIO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Oficina central / La Paz
Av. Argentina entre calles
Villalobos y Díaz Romero, Edif.
Angélica María #1914
Zona Miraflores.
Telfs.: 2115700 - 2119276 - 2119251
Fax: 2115700

Oficina distrital / Santa Cruz
Prolongación Quijarro,
Esq. Uruguay No. 29
Edif. Bicentenario, 1er. Anillo
Telf.: 3121752

Oficina distrital / El Alto
Edif. Multicentro El Ceibo, piso
2, oficina 1A, Avenida Juan
Pablo II, Zona 16 de Julio.
Telf.: 72043029.

Oficina distrital / Chuquisaca
Calle Kilómetro 7, No. 366
casi esquina Urriolagoitia
Zona Parque Bolívar
Telf.: 72005873

Oficina distrital / Oruro
Calle Sucre
esquina Presidente Montes
Edif. Santa Teresa, piso 1
Telf.: 67201288

Oficina distrital / Cochabamba
Calle Chuquisaca 649, piso 2,
entre Antezana y Lanza
Zona Central - Noroeste
Telf.: 4141403

Oficina distrital / Tarija
Calle Ingavi No. 156
entre Colón y Suipacha
Edif. Coronado, piso 2, Of. 202,
Zona Central
Telf.: 72015286

www.senapi.com



@SenapiBol

www.senapi.gob.bo



Senapi Bolivia

